

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE CONSULTORIANEURONA SOCIEDAD ANÓNIMA.:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de CONSULTORIANEURONA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Se comunica que los informes presentados por el Gerente General, muestran consistencia con la realidad contable de la compañía.

No se detecta ningún tipo de irregularidades relacionadas con la actividad económica desarrolladas por la empresa en el ejercicio fiscal del año 2017.

No se presenta ningún tipo de observación.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

Atentamente,

Eco. Marco Peñaloza Bonilla.
Comisario Principal.

Quito, 20 de mayo del 2018

